



## INVITACIÓN PÚBLICA

Participación en el Espacio para Demostradores de  
13ENISE

## INDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. OBJETO</b> .....	<b>4</b>
Concepto de maqueta o simulador de proceso industrial .....	5
Duración.....	5
Público objetivo y número máximo de participantes .....	5
<b>3. OBLIGACIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>4. PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES</b> .....	<b>7</b>
Plazo .....	7
Modo de envío y documentación a enviar.....	7
Evaluación de solicitudes, jurado y criterios de valoración .....	8
Publicidad de los resultados .....	9
<b>5. ASPECTOS LEGALES</b> .....	<b>9</b>
5.1. Régimen jurídico .....	9
5.2. Confidencialidad.....	9
5.3. Protección de datos de carácter personal .....	10
<b>6. ANEXOS</b> .....	<b>10</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

ENISE es el **Encuentro Internacional de Seguridad de la Información**, que se celebra desde hace 13 años en el mes de octubre en la ciudad de León.

13ENISE se celebrará en el Palacio de Exposiciones de León, los días 22 y 23 de octubre de 2019.

«**Ciberseguridad en la industria conectada: de la amenaza a la oportunidad**» es el lema elegido por INCIBE para la decimotercera edición del Encuentro Internacional de Seguridad de la Información.

En un contexto de interrelación creciente entre todos los actores del sistema, la apuesta por la ciberseguridad constituye una oportunidad para el desarrollo de una industria especializada, madura y cada vez más internacional. Bajo el lema «Ciberseguridad en la industria conectada: de la amenaza a la oportunidad», los participantes en 13ENISE encontrarán un espacio de debate experto y de generación de oportunidades comerciales.

Los objetivos de ENISE son los siguientes:

- Propiciar un encuentro que genere oportunidad de negocio e internacionalización para la industria española de ciberseguridad
- Estimular el networking entre profesionales y posicionar el evento como punto de encuentro de referencia del sector ciber
- Posicionar el evento como escaparate internacional de tendencias, normativa, soluciones, retos y amenazas en el campo de la ciberseguridad

Para dar respuesta a esta necesidad, se ha diseñado un programa de ENISE ambicioso y de gran alcance que contempla diferentes actividades paralelas durante los dos días del evento:

- Auditorio principal
- Salón Emprendimiento
- International Business Forum
- Trade Show
- Espacio Talleres
- Espacio para Demostradores

**Por primera vez, en respuesta a las demandas de la industria y de los profesionales e investigadores del sector de la ciberseguridad, se abre un Espacio para Demostradores para que hasta 10 empresas, instituciones o laboratorios industriales puedan presentar sus maquetas y exponer sus demostraciones de procesos IoT y Sistemas de control industrial.**

**La cesión de espacio a estas 10 empresas, instituciones o laboratorios industriales es el objeto de la presente invitación pública.**

## 2. OBJETO

---

El objeto de la presente invitación es la regulación de la participación de las empresas, instituciones o laboratorios industriales interesados en participar como Demostradores en el Espacio para Demostradores de 13ENISE (<https://www.incibe.es/enise>), organizado por INCIBE los próximos días 22 y 23 de octubre de 2019 en el Palacio de Exposiciones de León.

El Espacio para Demostradores es un espacio abierto para que empresas, instituciones y laboratorios industriales puedan realizar demostraciones de ciberseguridad en IoT (Internet of Things) y en Sistemas de Control Industrial durante los dos días del evento. En este espacio, empresas, instituciones y laboratorios industriales podrán presentar maquetas de sus simulaciones de procesos o sub-procesos.

El objetivo es ofrecer un escaparate internacional para los demostradores y facilitar la interacción del público asistente a 13ENISE con las maquetas y procesos aportados por los Demostradores. Se pretende con ello elevar el nivel de ciberseguridad en el sector a través de la aportación de soluciones prácticas a los retos de la ciberseguridad dentro de los entornos industriales.

El espacio se concibe como una pequeña zona expositiva en la que se distinguen dos sub-espacios: por un lado, las empresas demostradoras de IoT y, por otro, las empresas demostradoras de Sistemas de Control Industrial. En caso de empresas que propongan maquetas híbridas en industrial IoT se propondrán las mejores ubicaciones adaptadas a cada caso.

El espacio será abierto, accesible por cualquier visitante al evento.

El espacio se denominará Espacio para demostradores, y los sub-espacios, respectivamente, Demo IoT y Demo ICS.

Las empresas, instituciones y laboratorios industriales que participen en el Espacio para Demostradores podrán utilizar de un espacio individual tipo stand donde podrán presentar sus maquetas y/o demostraciones de procesos industriales e interactuar con el público asistente al evento. Cada uno de los espacios individuales tipo stand tiene las siguientes características:

- Dimensiones entre 9 y 12 m<sup>2</sup>
- Diseño abierto sin paneles altos opacos entre stands
- Acondicionamiento:
  - Distribución eléctrica y puntos de luz y regletas necesarios (mínimo 2 tomas).
  - Potencia requerida por el proceso o subproceso a representar
    - La organización pone a disposición de los demostradores conexiones monofásicas a 220V. En caso de que la/s maqueta/s presentadas demanden necesidades diferentes, es necesario que los solicitantes lo detallen en el apartado correspondiente en el Formulario de solicitud. La organización del evento estudiará las solicitudes y resolverá en función de las posibilidades del espacio.
  - Iluminación necesaria

- Mobiliario: 1 mostrador con llave para almacenamiento de material, 1 mesa redonda de reuniones ó 1 mesa rectangular (a elegir por el Demostrador en función de las maquetas a presentar).
- 2 sillas o taburetes altos
- 1 televisión de plasma 55 pulgadas con pie
- 1 trasera, banderola o elemento fijo donde se imprima el nombre y logotipo de la empresa demostradora

**A excepción de estos elementos, será responsabilidad de la empresa / laboratorio demostrador aportar cualquier elemento adicional. Asimismo, será responsabilidad de la empresa / laboratorio demostrador el transporte e instalación, a su riesgo y ventura, de la maqueta a presentar, en su caso.**

**La participación en el Espacio para Demostradores no tiene coste económico para los demostradores.**

## Concepto de maqueta o simulador de proceso industrial

Las empresas participantes en el Espacio Demostrador de 13ENISE deberán aportar los elementos necesarios para representar o simular procesos relevantes, relacionados siempre con la ciberseguridad. Se espera un alto componente práctico y demostrativo más que meramente expositivo en el que tienen cabida todo tipo de maquetas y simuladores que utilicen appliances, realidad aumentada, ciberejercicios, etc.

Entre otras, las empresas podrán presentar las siguientes tipologías de demostraciones:

- Sesiones prácticas ágiles de concienciación en ciberseguridad industrial,
- Testeo de nuevas tecnologías de ciberseguridad a partir del proceso representado,
- Pruebas de distintos escenarios de ataque,
- Diseño de estrategias de defensa,
- Así como cualquier otra sesión práctica demostrativa que contribuya a elevar el nivel de conocimiento del público objetivo.

A título de ejemplo, se podrán presentar demostraciones de ataque / defensa de un proceso, de configuraciones seguras, etc.

Estas demostraciones serán realizadas por los demostradores en sus propios stands.

## Duración

La duración de la actividad se corresponde con los días y horarios de celebración del evento (horarios sujetos a posibles cambios):

- Martes 22 de octubre de 2019 en horario de 10:00 a 18:30 horas
- Miércoles 23 de octubre de 2019 en horario de 10:00 a 17:00 horas

## Público objetivo y número máximo de participantes

Podrán solicitar su participación en el Espacio de Demostradores de 13ENISE personas jurídicas, públicas o privadas relacionadas con la ciberseguridad. En concreto, el público objetivo del Espacio para Demostradores es:

- Empresas, instituciones y laboratorios desarrolladoras de actividades de ciberseguridad en IoT y en condiciones de presentar en 13ENISE demos, maquetas o procesos interactivos
- Empresas, instituciones y laboratorios desarrolladores de actividades de ciberseguridad en Sistemas de Control Industrial y en condiciones de presentar en 13ENISE demos, maquetas o procesos interactivos.

**El número máximo de empresas participantes en el Espacio para Demostradores de 13ENISE es 10.** Idealmente, se contempla la participación de 5 demostradores de IoT y 5 demostradores de Sistemas de Control Industrial. En función del número de solicitudes recibidas para una y otra categoría, y de la valoración final del jurado de la convocatoria se podrá alterar la proporción de participantes de IoT y Sistemas de Control Industrial.

Para poder participar, la institución interesada deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y forma su solicitud de participación, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

Las entidades participantes adquieren el compromiso de que su participación en el evento se referirá a servicios, productos o soluciones en ciberseguridad.

**La participación en el Espacio para Demostradores de 13ENISE no confiere a los participantes la calidad de patrocinador del evento. Las posibilidades de patrocinio están reguladas en el [Programa de Patrocinios de 13ENISE](#).**

### 3. OBLIGACIONES

**Las entidades participantes en el Espacio de Demostradores se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:**

- Garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al cumplimentar el formulario de participación. En este sentido, la organización podrá excluir del Espacio de Demostradores a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida
- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE
- Cumplir las normas vigentes en su actividad
- Usar los espacios del evento de acuerdo con las normas de INCIBE y con respeto a los asistentes y participantes
- Presentar las maquetas y/o demostraciones oportunas, de acuerdo con lo indicado en el momento de solicitud.
- Ser los responsables de los daños que ocasionen a INCIBE y/o a terceros durante su asistencia y participación en el evento
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección de datos
- Cumplir con las normas de uso del Palacio de Exposiciones (Anexo II)
- Adicionalmente, las entidades participantes en el Espacio de Demostradores deberán:

- Asegurar que su espacio individual tipo stand está acondicionado en la apertura de 13ENISE, que tendrá lugar el martes 22 de octubre a las 10.00
- No acceder al evento con material peligroso, ni introducir materiales considerados dañinos o inflamables.
- Hacerse cargo de los deterioros que sean causados en el Palacio de Exposiciones de León o en el equipamiento facilitado por la organización de 13ENISE.
- Deberán disponer de una póliza aseguradora que cubra daños o sustracción de materiales o elementos expuestos y que cubra los posibles importes que surjan de la Responsabilidad Civil
- Asignar personal permanente de atención en el stand durante los dos días del evento.
- El montaje y desmontaje de stands corre a cargo de las entidades participantes en el Espacio de Demostradores. Se podrá acceder a las instalaciones para llevar a cabo las labores de montaje de los stands a partir del día 21 de octubre desde las 15:00 horas. El desmontaje se llevará a cabo desde la finalización del evento y deberá finalizar a las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2019.
- Recepción de mercancía. En septiembre de 2019 se indicará a los expositores las fechas, lugar y condiciones para la recepción de mercancía
- Las entidades participantes harán buen uso de sus espacios, sin interferir en la buena marcha del evento ni en las acciones llevadas a cabo en el resto de los stands.

**INCIBE por su parte se compromete al cumplimiento de las siguientes obligaciones:**

- Analizar todas las solicitudes recibidas y valorar su adecuación a las bases.
- Comunicar a las entidades la adecuación con las bases y la aceptación para participar en el Espacio de Demostradores de 13ENISE.
- Publicar la relación de demostradores seleccionados en la web corporativa y/o redes sociales.
- Proporcionar a los participantes los elementos descritos en el apartado 2 OBJETO.

## 4. PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES

---

### Plazo

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Espacio de Demostradores comenzará en el momento de publicación de las bases de participación y finalizará el **15 de julio de 2019 a las 14:00h (hora peninsular de España)**.

Si, llegada esa fecha, queda disponible alguno de los 10 espacios disponibles, el plazo se ampliará hasta que se cubra la totalidad de los espacios.

No serán admitidas aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo indicado o a través de canales diferentes al previsto en la presente invitación.

### Modo de envío y documentación a enviar

Enviar al correo [enise-demostradores@incibe.es](mailto:enise-demostradores@incibe.es) la siguiente información:

- Documento de solicitud cumplimentado (Anexo I) y firmado que puede remitirse de dos formas:

- El documento debidamente cumplimentado puede ser firmado por el solicitante con **firma digital válida** (que será verificada en <https://valide.redsaara.es>). En este caso es suficiente el envío al correo electrónico arriba indicado.
- En caso de **firma manuscrita**, se podrá adelantar por e-mail el documento escaneado y se enviará el original por correo postal a la siguiente dirección:

Edificio INCIBE  
Referencia: Espacio Demostradores - ENISE  
C/ José Aguado 41  
24005 - León (España)

- Soporte gráfico: fotografías, vídeos, planos o cualquier información adicional que permita valorar el tipo de proyecto a presentar
- Escaneo de la documentación que justifique la capacidad del firmante de la solicitud de actuar en nombre de la entidad.
- Adicionalmente y de manera opcional, los solicitantes podrán enviar cualquier archivo que permita valorar con mayor claridad la demo, maqueta o proceso interactivo a presentar.

En cualquier momento, INCIBE podrá solicitar las aclaraciones que estime necesarias para la verificación de la capacidad y personalidad de los solicitantes, y adecuación de la información solicitada en estas bases.

Finalizada la selección, INCIBE requerirá exclusivamente a los seleccionados, las escrituras de constitución de la entidad. También se requerirá a los seleccionados certificados de estar al corriente con la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo para la presentación de esta documentación será de 5 días hábiles desde el requerimiento. Si no se atendiera el requerimiento en plazo o la documentación a aportar fuera incompleta o incorrecta, la organización excluirá al seleccionado, pasando a requerir la misma documentación al siguiente mejor valorado.

## Evaluación de solicitudes, jurado y criterios de valoración

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se inicia la fase de evaluación de las solicitudes por parte del jurado.

El jurado estará compuesto por 3 representantes de INCIBE:

- Subdirector de Tecnologías
- Gerente de Industria
- Responsable de Sistemas de Control Industrial

Los criterios que se establecen para valorar la adecuación de los proyectos presentados son:

- **Relevancia de la iniciativa presentada**, innovación e interés para el público objetivo: se valorará que las demos, maquetas o simulaciones de procesos industriales presentados sean notorios y resulten relevantes para el público asistente a 13ENISE, constituido por profesionales del sector ciberseguridad. Para



la consideración de relevancia de la iniciativa, se tendrá en cuenta, por ejemplo, lo siguiente:

- Que el proceso representado corresponde a alguno de los 12 sectores estratégicos mencionados en el Anexo de la ley 8/2011
- Que se trate de un proceso industrial representativo de la industria nacional
- Que, en caso de verse afectado por un incidente de ciberseguridad, el impacto económico, social, medioambiental o de imagen fuese notable
- **Nivel de interactividad de la demo o maqueta presentada:** se primarán proyectos interactivos que permitan la participación directa del público objetivo

## Publicidad de los resultados

Para asegurar la transparencia y publicidad del proceso, INCIBE publicará la relación de stands asignados a Demostradores. La publicación se realizará en la web y/o a través de las redes sociales corporativas, donde permanecerá al menos hasta la finalización de 13ENISE.

## 5. ASPECTOS LEGALES

---

### 5.1. Régimen jurídico

Conforme al artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedan excluidos de la presente Ley los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorpóreas y tendrán el carácter de contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial.

### 5.2. Confidencialidad

INCIBE garantiza la confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria, especialmente los de carácter personal y de carácter técnico de los productos, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en la convocatoria.

Se considerará información confidencial cualquier información, con especial atención a los temas relacionados con la tecnología, productos, procedimientos, procesos o know-how de los participantes en la convocatoria.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por los solicitantes, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o que deba hacerse pública conforme a la presente convocatoria.

La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del evento, sin perjuicio de la obligación de INCIBE de garantizar una adecuada publicidad de la selección.

### 5.3. Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Todos los datos personales que INCIBE, como responsable del tratamiento, deba tratar para la gestión de la selección de los participantes, y en caso de autorización expresa, para el envío de avisos sobre convocatorias relacionadas o similares a esta convocatoria, serán incluidos en el registro de actividad de INCIBE «Programa de Excelencia en Ciberseguridad» cuya titularidad es de INCIBE S.A., y cuya finalidad es la gestión de actividades de formación, capacitación profesional y promoción del talento, enmarcadas dentro del programa de excelencia en ciberseguridad (PECS). Todo ello en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos).

INCIBE recoge exclusivamente información personal para gestionar la participación en el evento, cumplir con las obligaciones que legalmente apliquen y para informar de futuros eventos similares, si hay una autorización expresa.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comuniquen por escrito lo antes posible, con objeto de mantener los datos debidamente actualizados.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a terceros cuando eso sea necesario para la gestión del presente evento. No se tienen previstas cesiones internacionales de datos.

Asimismo, se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a [dpd@incibe.es](mailto:dpd@incibe.es).

Para más información se puede acudir a la autoridad de control en materia de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos. [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## 6. ANEXOS

---

- Anexo I: Formulario de solicitud
- Documento descriptivo de las demos, maquetas o simulaciones de procesos interactivos que propone presentar en 13ENISE. Este documento deberá detallar, al menos, los siguientes aspectos:
  - Nombre de la demo, maqueta o simulación del proceso interactivo a presentar
  - Descripción de la demo, maqueta o simulador del proceso interactivo que incluya al menos los siguientes aspectos:
    - Descripción detallada de la demostración
    - Relación con la ciberseguridad
    - Representación gráfica de la propuesta

- Descripción de la solución desde el punto de vista de la interactividad por parte del público asistente a 13ENISE
- Anexo II: Normas de uso del Palacio de Exposiciones

**León, 29 de mayo de 2019**

**Director General**

**S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A.**

**resuelve aprobar las presentes bases**